

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 961 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 12 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 800 de fecha 19.05.09 que autoriza vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de servicios del profesional Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut N° 11.994.424-4, domiciliado en Las Mercedes, sitio 17-B S/N, comuna de Requinoa, para realizar instalaciones eléctricas interiores de viviendas en los sectores de Los Lirios, El Abra y Pichiguao, correspondiente a los proyectos LAC, por un monto total de \$ 111.112 impuesto incluido, y por un plazo de 7 días corridos.

El memo N° 303 de fecha 10.06.09 , emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 01.06.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, para que realice los "Proyectos Eléctricos interiores de Viviendas en los sectores de : Los Lirios, El Abra y Pichiguao". Adjunta Orden de Compra N° 3656-153-SE09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.09, que aprueba Inversión Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 01.06.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, para que realice los "Proyectos Eléctricos interiores de Viviendas en los sectores de : Los Lirios, El Abra y Pichiguao", por 7 días corridos, a contar de la fecha de firma del contrato y por un monto total de \$ 111.112 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra en el Portal Mercado Público, N° 3656-153-SE09.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item, 02, Asignación 002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE